



AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE ENFERMEDADES DEL CORAZÓN 2015 FUNDACIÓ LA MARATO DE TV3

Fomentar la investigación científica de excelencia sobre aspectos etiológicos, patogénicos, clínicos, terapéuticos, epidemiológicos, de salud pública y de servicios sanitarios, en el ámbito de las enfermedades del corazón, como elemento nuclear del proyecto.

Se considerarán dentro del espectro de las enfermedades del corazón, los proyectos de investigación en estrecha relación con las enfermedades así consideradas: isquemia, valvulopatías, enfermedades de la aorta descendente, arritmias, miocardiopatías y cardiopatías congénitas.

Requisitos Solicitantes:

Requisitos del IP:

Desarrollen su labor investigadora en centros públicos o entidades sin ánimo de lucro que dispongan de la infraestructura necesaria.

- Tengan el título de doctor.
- Acrediten una trayectoria de excelencia en investigación con, como mínimo, cinco publicaciones relevantes a lo largo de los últimos cinco años en el campo de las enfermedades del corazón.
- Desarrollen principalmente su actividad en el ámbito territorial de Cataluña.

*Los investigadores principales, sean de proyectos unitarios o coordinados, que tengan en activo un proyecto financiado por la Fundació La Marató de TV3 no podrán presentarse a la presente convocatoria como investigadores principales, aunque sí podrán formar parte de un equipo investigador.

Requisitos Investigadores:

Los proyectos coordinados liderados por investigadores podrán incluir grupos de investigación de acreditada capacidad investigadora que pertenezcan a entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro y de fuera de Cataluña. Los investigadores responsables de estos subproyectos deberán cumplir los mismos requisitos académicos que los investigadores coordinadores.

*Importante:

- La participación de investigadores de centros no catalanes será a través de proyectos coordinados liderados por investigadores de Cataluña.
- Queda fuera del alcance financiar proyectos o ensayos clínicos promovidos por la industria.
- Los grupos de investigación de los proyectos coordinados no podrán ser del mismo Centro.



Tramitación Solicitudes:

- I. La presentación de las solicitudes será en inglés con un resumen en catalán, en soporte digital y en papel. Junto con la documentación deberá presentarse:
 - o Investigadores:
 - Copia DNI.
 - Dirección personal actual (si no misma del DNI).
 - Teléfono y dirección de correo electrónico personal.
 - o Centros:
 - Escritura o documento de constitución, Estatutos o acto funcional donde consten las normas por las que se regula la actividad del Centro, debidamente inscritos en el Registro Público que corresponda.
 - DNI de quien firme la solicitud de participación en la presente convocatoria y documento que acredite que posee facultades para representar al Centro.
- 2. Los formularios digitales se encuentran en el siguiente enlace: www.ajutsmarato.
- 3. Una vez cumplimentada e introducida telemáticamente la solicitud, deberá imprimirse para su firma por parte de los responsables y remitirla en papel, con original y copia, a: Fundació La Marató de TV3, c/ Gaspar Fàbregas, 81, 2a planta, edifici IMAGINA, 08950 Esplugues de Llobregat.

Cuantía: Según participación. Máximo de 200.000€ por grupo, 300.000€ para aquellos en que participen dos grupos y 400.000€ para los que cuenten con tres o más grupos. En la dotación a percibir están incluidos el 25% de CI.

Duración: Tres años. En caso de necesidad razonada, podrá prorrogarse, nunca más allá de 4 meses antes celebración del Simposio de La Marató de TV3 correspondiente a la convocatoria.

Criterios de evaluación:

Se tendrá en cuenta la adecuación y especificidad de hipótesis y objetivos, la adecuación y especificidad de la metodología, la relevancia científica y sociosanitaria, su más inmediata aplicabilidad, la factibilidad y capacidad investigadoras en los últimos cinco años del grupo investigador, la factibilidad del plan de trabajo y su cronograma, la disponibilidad de recursos de los centros y la justificación del presupuesto, aspecto este último al que se dedicará una especial atención.

Plazo Presentación Solicitudes: 23 de marzo de 2015 a las 14:00h.

Plazo Interno: 13 de marzo de 2015.

Más información: Convocatoria

Web de la Ayuda